

**JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Estando prevista la contratación de la construcción del pabellón español en la Feria EAIE 2023 (European Association for International Education) y no disponiendo el SEPIE de medios materiales ni humanos para la realización de estas labores a contratar, se propone la celebración de un contrato regulado en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP) a través del procedimiento abierto simplificado, conforme al art.159 de la LCSP.

Propone el Director de la Unidad de Internacionalización de la Educación Española, José Aurelio Llana Villanueva, y autoriza el Director del SEPIE, Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio